CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN C.A. N° 275.-

Encarnación, 21 de julio de 2023.-

VISTO: El proceso licitatorio para el proceso de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE CAMBYRETA, ITAPÚA", ID 431694,** la Nota del 11 de mayo del 2023 presentada por el oferente Sr. Millán Pradeichuk Sanda, el Dictamen UOC/CJI elaborado para el proceso mencionado y la Nota N° 72 del 14 de junio del 2022 presentados por el Jefe de Sección de UOC, Sr. Fredy Monzón, la Ley 2051/03 con sus normas ampliatorias y modificatorias, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, el Sr. Millán Pradeichuk Sanda presenta su carta de oferta para el arrendamiento del local ubicado en el Barrio San Juan del Distrito de Cambyreta, individualizado como finca N° 13908, para ser utilizado como asiento del Juzgado de Paz de Cambyreta de esta Circunscripción Judicial, por la suma de Gs.2.700.000 pagadero en forma mensual, y; ----------

QUE, el Jefe de Sección de UOC, Sr. Fredy Monzón presenta su Dictamen UOC/CJI elaborado para el proceso mencionado, en el cual manifiesta haber realizado el análisis requerido en el Art. 7° de la Resolución DNCP N° 4441/21 y expone que el local ofrecido reúne los condicionamientos básicos de comodidad y salubridad. Además, menciona que el titular del inmueble reúne los requerimientos documentales para dar en locación su propiedad, y; ----------

QUE, continuando con su Dictamen, el Jefe de Sección de UOC expone que los servicios que presta el órgano de Justicia son de primera necesidad y no pueden dejar de funcionar y, es imprescindible contar con este local. Agrega que el valor del canon del inmueble se ajusta a los precios promedio, por lo que requiere al Consejo dar curso favorable al proceso para la locación de inmueble para asiento del juzgado de paz de Cambyreta, y; ----------

QUE, ante lo expuesto, el Jefe de Sección de UOC solicita la elaboración de la resolución de adjudicación respectiva según sea el caso, mediante Nota N° 72/23, y; ----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 18 de julio de 2023, Acta N° 24, los miembros han verificado la situación traída a colación, y fue contrastada con el cuerpo legal normativo de Contrataciones Públicas, encontrando lo solicitado viable, y; ----------

POR TANTO; el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones.----------

RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR, el proceso de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE CAMBYRETA, ITAPÚA", ID 431694** al oferente Sr. **Millán Pradeichuk Sanda** con C.I. N° 1.104.010, por el local ubicado en el Barrio San Juan del Distrito de Cambyreta, individualizado como finca N° 13908, cta. cte. catastral N° 23-275-10, por la suma mensual de Gs.2.700.000 (Guaraníes dos millones setecientos mil). ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa